

Bogotá, D.C.

622

Señor (a)

Anónimo

Asunto: Respuesta - REF mantenimiento de andenes 2020225083861

Referencia: Radicado ALBU N° 20206210045362

Cordial saludo.

En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el numero en la referencia, a través de la cual se solicita “ ... relacionada con el mantenimiento de algunos andenes de las localidades de Tensaquillo, Chapinero y Barrios Unidos...” por medio del presente se informa al respecto para dicha intersección:

N°	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA
1	12002586	Calle 67	Av. Caracas	Carrera 14 B
2	12002572	Calle 67	Carrera 14 B	Carrera 15
3	12002543	Calle 67	Carrera 15	Carrera 16
4	12002509	Calle 67	Carrera 16	Carrera 17

CIV: Código de Identificación Vial.

Una vez consultado en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) como una herramienta que reúne y recopila la información sobre las intervenciones en la malla vial y espacio público de la ciudad, se pudo establecer que espacio público (Anden) no se encuentran actualmente priorizados por parte del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos – FDLBU para su intervención a través de los contratos y/o proyectos suscritos por la entidad con recursos de las vigencias 2019-2020.

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Agradecemos el reporte realizado sobre el estado del espacio público de la localidad y se procederá a ingresar este tramo de espacio público de su interés en la base de datos para posteriormente analizar la posibilidad de incluirlos en los futuros procesos de intervención en cumplimiento del Plan de Desarrollo Local 2021 - 2023 en función de variables técnicas, jurídicas y presupuestales (no implica su inclusión).

Cabe resaltar que un escenario óptimo se deberían realizar actividades de conservación a la totalidad de la infraestructura existente; sin embargo, la alcaldía local no cuenta con personal de planta o cuadrillas destinadas a mitigar los diferentes requerimientos de la comunidad, por esta razón se debe generar un proceso de licitación y dado que los recursos económicos destinados para la conservación no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades de la localidad es indispensable estructurar esquemas de priorización, teniendo en cuenta conectividad con la red arterial de la ciudad, cercanía a centros educativos, centros de salud y gran afluencia de personas, que permitan a lo largo del tiempo distribuir los recursos con que se cuente logrando el mayor índice de cobertura posible.

Cordialmente,



ANTONIO CARILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: Ing. Neil Llain - Contratista Infraestructura FDLBU

Revisó: Arq. Javier Rojas - Contratista Infraestructura FDLBU



FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216220106921

Fecha: 25-02-2021

20216220106921

Página 3 de 3

**Alcaldía Local de Barrios
Unidos**

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.